

APRUÉBASE PROTOCOLO DE INGRESOS DE PANAMÁ A ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS

ACUERDO No. 8, Aprobado el 11 de Agosto de 1966

Publicado en La Gaceta No. 190 del 20 de Agosto de 1966

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Acuerda:

Primero: Aprobar el Protocolo de Ingreso de la República de Panamá a Órganos Subsidiarios de la Organización de Estados Centroamericanos, suscrito en San Salvador, República de El Salvador, el 17 de Junio de 1966.

Segundo: Someter dicho Protocolo a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese. - Casa Presidencial. - Managua, Distrito Nacional, once de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. - **LORENZO GUERRERO**. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alfonso Ortega Urbina**.